

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37452 MADRID

Edicto

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 257/11 instado por el Procurador don Antonio Rodríguez Muñoz, en representación de Como Como Quiero, S.L.U., se ha dictado con fecha 19/10/2012 Auto de conclusión del concurso, cuya parte dispositiva es como sigue:

Estimando la petición deducida por la Administración concursal, a la que no se ha opuesto ni la concursada ni personados, debo acordar y acuerdo la conclusión del concurso voluntario de Como Como Quiero, S.L.U., consignado bajo el n.º 257/2011, que fue declarado por Auto de fecha 17/06/2011, por inexistencia de bienes y derechos para satisfacer los créditos contra la masa, cesando el régimen de intervención de facultades sobre la concursada, quedando la deudora responsable del pago de los créditos restantes y pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, todo ello sin perjuicio de la posible reapertura del concurso ante la aparición de bienes o derechos.

Debo acordar y acuerdo el cese en su cargo de la Administración concursal en su día nombrada.

Madrid, 19 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120072373-1